



### JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, veintiuno de febrero dos mil veintitrés

Proceso	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
Demandante	VICTOR ALFREDO VALENCIA MORENO
Demandado	JORGE IVAN SUAREZ MARIN Y OTRO
Radicado	057363189001 2021 00197 00
Providencia	Auto de sustanciación N° 46-18
Decisión	Designa curador

En atención a la solicitud del apoderado judicial de la parte demandante, en la que expresa que los curadores designados no han atendido el requerimiento realizado, se nombra en su reemplazo al abogado WILLIAM ALBERTO PIEDRAHITA SANTACRUZ, abogado titulado, portador de la T.P No.282.749 del C.S.J quien se localiza en la calle 50 # 51-07 parque principal de Segovia, celular 3225407469 correo [Williamderecho2017@gmail.com](mailto:Williamderecho2017@gmail.com), de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Código Procesal del Trabajo y de la S.S., quien representara a los señores JORGE IVAN SUAREZ MARIN y HERNÁN DE JESÚS SUAREZ, y se continuará el trámite del proceso, advirtiéndosele a la parte demandante que deberán realizar la notificación de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, remitiéndole los documentos necesarios para dar respuesta a la demanda y aportar la respectiva constancia de acuse de recibido o cualquier otro medio en el cual se constate que el destinatario tuvo acceso al mensaje.

**NOTIFÍQUESE**

**DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ**

Juez

(Firma digitalizada)

CERTIFICO	
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N°	<u>09</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>21</u> del mes de <u>Febrero</u> de 2.023 a las 8:00 AM	
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria	